



Asamblea General

Sexagésimo sexto período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
19 de junio de 2012
Español
Original: inglés

Quinta Comisión

Acta resumida de la 24ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el lunes 19 de diciembre de 2011, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Tommo Monthe. (Camerún)

*Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto:* Sr. Kelapile

Sumario

Tema 134 del programa: Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2012-2013 (*continuación*)

Estimaciones revisadas: efecto de las variaciones de los tipos de cambio y las tasas de inflación

Fondo para imprevistos: exposición consolidada de las consecuencias para el presupuesto por programas y estimaciones revisadas

Tema 144 del programa: Financiación del Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses presuntamente responsables de genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de Estados vecinos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1994 (*continuación*)

Tema 145 del programa: Financiación del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex-Yugoslavia desde 1991 (*continuación*)

Tema 129 del programa: Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales (*continuación*)

Tema 149 del programa: Financiación de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, al Jefe de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.



Se declara abierta la sesión a las 15.10 horas.

Tema 134 del programa: Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2012-2013

(continuación) (A/66/7/Add.22 y 23 y A/66/614; A/C.5/66/13)

Estimaciones revisadas: efecto de las variaciones de los tipos de cambio y las tasas de inflación

Fondo para imprevistos: exposición consolidada de las consecuencias para el presupuesto por programas y estimaciones revisadas

Tema 144 del programa: Financiación del Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses presuntamente responsables de genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de Estados vecinos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1994 *(continuación)* (A/66/7/Add.22 y A/66/605)

Tema 145 del programa: Financiación del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex-Yugoslavia desde 1991 *(continuación)* (A/66/7/Add.22 y A/66/605)

Tema 129 del programa: Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales *(continuación)* (A/66/7/Add.22 y A/66/605)

1. **La Sra. Casar** (Contralora), al presentar los informes del Secretario General sobre las estimaciones revisadas como consecuencia del efecto de las variaciones de los tipos de cambio y las tasas de inflación en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2012-2013 (A/66/614) y los proyectos de presupuesto del Tribunal Penal Internacional para Rwanda, el Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia y el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales para el bienio 2012-2013 (A/66/605), dice que, de conformidad con la práctica anterior, las recomendaciones de la Comisión Consultiva se han tenido en cuenta al preparar los informes, en los cuales se proporcionan proyecciones actualizadas a diciembre de 2011 de la inflación y el efecto de las variaciones de los tipos de cambio operacionales en los proyectos de presupuesto. Los

recursos necesarios con arreglo al proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2012-2013 asciende a 5.387,3 millones de dólares. Las estimaciones finales para los Tribunales ascienden a 181,8 millones de dólares en el caso del Tribunal Penal Internacional para Rwanda, lo cual representa una disminución de 1,5 millones de dólares; 287,6 millones de dólares con destino al Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia, lo cual representa un aumento de 4,7 millones de dólares; y 53,8 millones de dólares para el Mecanismo Residual Internacional, lo cual representa una disminución de 1,3 millones de dólares.

2. Al presentar el informe del Secretario General sobre el fondo para imprevistos: exposición consolidada de las consecuencias para el presupuesto por programas y estimaciones revisadas (A/C.5/66/13), recuerda que, en su resolución 65/262, la Asamblea aprobó el nivel del fondo para imprevistos en 40,5 millones de dólares, es decir el 0,75% del nivel indicado en el esbozo del presupuesto aprobado. Las posibles imputaciones nuevas al fondo para imprevistos ascienden a 34,6 millones de dólares, con arreglo a las recomendaciones de la Comisión Consultiva después de examinar los estados individuales. La Quinta Comisión todavía no ha adoptado medidas oficialmente sobre las consecuencias concretas para el presupuesto por programas ni las estimaciones revisadas que tiene ante sí. Si la Quinta Comisión decidiera hacer suyas las recomendaciones de la Comisión Consultiva, debería solicitar a la Asamblea que observara que en el fondo quedaría un saldo de 5,9 millones de dólares.

3. **El Sr. Kelapile** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), al presentar el informe de la Comisión Consultiva sobre las estimaciones revisadas (A/66/7/Add.22), dice que la Comisión Consultiva no tiene objeción alguna a las estimaciones y, por consiguiente, las transmite a la Asamblea para que las examine. Recuerda que, en su informe relativo al segundo informe sobre la ejecución de presupuesto por programas para el bienio 2010-2011 (A/66/611), la Comisión Consultiva recomendó que la Asamblea solicitara al Secretario General que informara de manera exhaustiva sobre otras opciones para la metodología de ajuste de los costos y que incluyera un análisis de los riesgos y las necesidades de recursos que entrañaría cada opción.

4. Refiriéndose al informe de la Comisión Consultiva sobre el fondo para imprevistos (A/66/7/Add.23), dice que, si la Asamblea aprobara la consignación de los montos indicados en el informe del Secretario General (A/C.5/66/13), quedaría un saldo de 5.876.500 dólares, es decir, el 14,5% del fondo para imprevistos, para atender necesidades futuras en el bienio 2012-2013.

5. Si bien reconoce que hay que tener en cuenta las necesidades adicionales y que no siempre es posible encajar iniciativas nuevas en el ciclo bienal del presupuesto ordinario, la Comisión Consultiva considera que al menos algunas de las necesidades adicionales para el bienio 2012-2013 podían haber sido incluidas en el proyecto de presupuesto por programas, evitando de esa manera un enfoque fragmentario del proceso presupuestario. Además, la prudencia en el uso del fondo exige que no se agote antes del fin del período que abarca. La Comisión recomienda que se solicite al Secretario General que analice la utilización actual del fondo para imprevistos y en el futuro haga todo lo posible por incluir las necesidades adicionales en los proyectos de presupuesto iniciales.

Tema 149 del programa: Financiación de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire
(A/66/529 y A/66/612)

6. **La Sra. Casar** (Contralora), al presentar el informe del Secretario General sobre las estimaciones complementarias para la financiación de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI) (A/66/529), dice que la Asamblea, en su resolución 65/294, consignó 486,7 millones de dólares para sufragar el mantenimiento de la Operación durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012. El Consejo de Seguridad, en su resolución 2000 (2011), prorrogó el mandato de la ONUCI hasta el 31 de julio de 2012 y decidió que la dotación autorizada de los componentes militar y de policía debía ser de 11.142 efectivos. Con el fin de aplicar la resolución, se solicitaron 165,7 millones de dólares adicionales, lo cual representa un aumento del 34,1% respecto de la consignación inicial. También se solicitaron 265 puestos civiles adicionales y 26 puestos de personal proporcionado por los gobiernos, principalmente para prestar apoyo en la coordinación de las elecciones legislativas y las actividades de certificación conexas; la reforma del sector de la seguridad; el desarme, la desmovilización y la

reintegración; y los asuntos civiles y de derechos humanos. Entre otras necesidades adicionales cabe señalar créditos para sufragar instalaciones e infraestructura, principalmente con el fin de adquirir instalaciones prefabricadas y labores de construcción conexas; servicios de conservación y seguridad asociados con el establecimiento de campamentos nuevos; gastos de autonomía logística de los contingentes militares; y gastos relacionados con el apoyo a iniciativas de desarme, desmovilización y reintegración, remoción de municiones sin detonar y gestión de armas y municiones.

7. Las medidas que se solicitan a la Asamblea se enuncian en el párrafo 99 del informe.

8. **El Sr. Kelapile** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), al presentar el informe conexo de la Comisión Consultiva (A/66/612), dice que sus recomendaciones entrañarían reducciones de las estimaciones complementarias propuestas en el informe del Secretario General (A/66/529) de 381.500 dólares. La Comisión Consultiva considera que en el informe no se dan suficientes explicaciones ni se justifican suficientemente las necesidades adicionales en algunos ámbitos, en particular respecto de los puestos y plazas, relacionados con las actividades que se le encomiendan a la ONUCI en la resolución 2000 (2011) del Consejo de Seguridad.

9. El Secretario General propone que el personal civil aumente en 60 funcionarios de contratación internacional, 28 funcionarios de contratación nacional y 177 voluntarios de las Naciones Unidas. La Comisión Consultiva no tiene objeciones a los aumentos propuestos, con algunas excepciones. En primer lugar, no se ha justificado del todo la necesidad de un puesto de Analista de Información de categoría P-3 en el Centro Mixto de Análisis de la Misión, particularmente habida cuenta de la capacidad existente. En segundo lugar, la Comisión Consultiva considera que el establecimiento propuesto de una nueva Sección de Reforma del Sector de la Seguridad en la ONUCI debe reducir el volumen de trabajo de la Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración, incluso teniendo en cuenta las exigencias que entraña el aumento del número de beneficiarios; por lo tanto, considera que no están suficientemente justificados dos de los puestos de categoría P-3 propuestos para la última sección indicada. La Comisión Consultiva confía en que la ONUCI asegure que las instalaciones

de los centros de desmovilización sean apropiadas para atender las necesidades de los beneficiarios. En tercer lugar, si bien la Comisión Consultiva reconoce que el mandato de la ONUCI incluye otras responsabilidades en materia de apoyo a la Comisión para el Diálogo, la Verdad y la Reconciliación, no considera que todos los puestos solicitados para la Dependencia de Justicia de Transición de la Sección de Recursos Humanos se hayan justificado plenamente y recomienda que no se apruebe un puesto de categoría P-3 para la Dependencia. La Comisión Consultiva señala que las propuestas de aumentar la dotación de personal en relación con el componente 5, apoyo, así como la de la Oficina de Asistencia Electoral, en relación con el componente 3, proceso de paz, se proponen a título temporal, hasta el 30 de junio de 2012.

10. La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General relativas a los gastos operacionales, que incluyen 1 millón de dólares para ejecutar 40 proyectos de efecto rápido. Espera que la ONUCI haga todo lo posible por ejecutar todos esos proyectos en el tiempo restante del plazo que abarca el presupuesto, es decir, el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012.

11. **El Sr. Kisoka** (República Unida de Tanzania), en nombre del Grupo de los Estados de África, expresa su apoyo a las propuestas del Secretario General. El Grupo asigna gran importancia al mandato de la ONUCI en cuanto medio de restablecer el estado de derecho, mejorar la estabilidad política de Côte d'Ivoire y facilitar la paz duradera en el país y en la región. Debe prestarse a la Operación todo el apoyo necesario para que cumpla su mandato. Además, deben ejecutarse íntegra y oportunamente los proyectos de efecto rápido previstos en los ámbitos del restablecimiento del orden público, la justicia y las instituciones penitenciarias. El Grupo desea recibir información sobre la ejecución de todos los proyectos de efecto rápido y sobre las cuestiones clave para la ONUCI, incluidos los programas destinados a los desplazados internos.

12. **El Sr. Coffi** (Côte d'Ivoire) expresa preocupación por la demora en la publicación de los informes relacionados con un tema importante del programa que tiene efectos sustanciales en la vida del pueblo de Côte d'Ivoire. Es lamentable que la Comisión no se haya ocupado del tema hasta tres días antes del fin de la parte principal del período de sesiones y que se haya asignado tan poco tiempo a su examen en las consultas officiosas.

13. En diciembre de 2011, después de un decenio sin elecciones legislativas, Côte d'Ivoire celebró las elecciones que conducirían al establecimiento de la Asamblea Nacional, última etapa de un proceso mediante el cual se establecieron las autoridades ejecutivas y judiciales después de que el país saliera de la crisis que siguió a las elecciones presidenciales. En nombre del Presidente de la República, su delegación desea transmitir el profundo agradecimiento del pueblo de Côte d'Ivoire a la comunidad internacional en su conjunto y a las Naciones Unidas en particular por su asistencia.

14. Pese al progreso logrado, queda mucho por hacer en Côte d'Ivoire, con el apoyo de la ONUCI, en cuestiones como la reconciliación nacional, el desarme, la desmovilización y la reintegración de los excombatientes, la reforma del sector de la seguridad y la defensa, la lucha contra la impunidad, la reconstrucción del sistema judicial, y la promoción y protección de los derechos humanos. Su Gobierno acoge favorablemente las decisiones enunciadas en la resolución 2000 (2011) del Consejo de Seguridad, en que se tienen en cuenta las preocupaciones de las autoridades del país sobre las cuestiones relativas a la protección de los civiles, la vigilancia de la frontera para prevenir la circulación de mercenarios, armas y drogas, y la lucha contra la propagación del terrorismo en África occidental. Durante las reuniones celebradas con el Secretario General y el Presidente y los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, el Primer Ministro Soro reiteró el deseo de su Gobierno de colaborar con la ONUCI a fin de mantener la paz pese a las numerosas amenazas existentes para la seguridad de la subregión, a las cuales debe hacer frente con el apoyo de los gobiernos de los Estados vecinos y otros Estados de África occidental. Habida cuenta del fructífero apoyo proporcionado por la ONUCI durante las elecciones presidenciales y legislativas, el Gobierno desea recibir una asistencia similar para las próximas elecciones locales y regionales.

15. Durante las consultas officiosas, su delegación pedirá información sobre las disposiciones concretas que está adoptando la ONUCI para cumplir el mandato que se le encomienda en la resolución 2000 (2011) del Consejo de Seguridad, al tiempo que aguarda la financiación que está examinando la Comisión.

Se levanta la sesión a las 15.45 horas.